


DAPA	Fecha de clasificación	Acuerdo de Comité de Transparencia de Sesión Ordinaria de fecha 06/04/2018 , CT-S0-024/04/2018
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por el DAPA, en el Recurso de Revisión 163/2017-1
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 03 , únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Correo electrónico del recurrente. Con clave de eliminado 2: Nombre recurrente	
Rúbricas	 Alejandro La Fuente Torres. Titular del área administrativa.	

JLV.R

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINCUGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



Dirección de Agua Potable, Alcantarillado
Y Saneamiento de Ciudad Valles



RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

02 FEB 2018

HORA: 18:44

A: UNIDAD DE PARTES

ANEXOS: 01

A: CERTIFICADOS

A: OPINIONES

TOTAL PAGOS

Ciudad Valles, S.L.P. Febrero 01 de 2018.

Oficio No. 024/U.T./2018

C.E.G.A.I.P.

AT'N.: LIC. JAVIER PÉREZ LIMÓN
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Eliminado 2 . Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez adjuntar copias de la documentación enviada al CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 2
NOMBRE RECURRENTE lo anterior para dar cumplimiento al Oficio recibido en esta Unidad de Transparencia derivado del R.R. 163/2017-1.

Cabe aclarar que dicha información fue enviada en tiempo y forma al recurrente, pero debido a un problema que tuvimos con nuestro sistema de cómputo no nos es posible enviar constancia de la notificación, por lo cual a fin de dar cabal cumplimiento se le volvió a enviar la información solicitada y de lo cual le anexo lo correspondiente.

Esperando con esto dar por cumplido con lo solicitado, quedo de Usted cordialmente.

ATENTAMENTE


JUANA MARIA JIMÉNEZ MADRIGALES
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. C.P. Leticia Lira Guevara.- Contralor Interno D.A.P.A., para su conocimiento
c.c.p. Archivo
JMJM/ilf.

Carr. Valles-Mante Km. 1.5 Cd. Valles, S.L.P. Telfs. (481) 38-204-89, 38-1 72 75 y 38 1 72 76 Ext. 140

Oficio - Mensaje (HTML)

MENSAJE

Ignorar, Correo no deseado, Eliminar, Responder, Responder a todos, Reenviar, Mas, Reunion, Mover a: Al jefe, Correo electrónico, Mover, Reglas, OneNote, Acciones, Marcar como no leído, Categorías, Seguimiento, Traducir, Buscar, Relacionadas, Seleccionar, Zoom

miércoles 31 de octubre 2018 02:55 p.m.

Departamento de Transparencia <transparencia@cpa.gob.mx>

Oficio

Para: **CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1**
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Contest. a Oficio.pdf (1,007 KB)

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Buen día, adjunto al presente información solicitada a esta Unidad de Transparencia

Favor de confirmar de recibido

ATENTAMENTE
C. JUANA MARIA JIMENEZ MADRIGALES
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ver más acerca de Departamento de Transparencia

CERTIFICACIÓN

MVZ EDGARDO GONZALEZ ORDAZ.-CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CD. VALLES S.L.P Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ASÍ COMO LA FRACCION IV DEL ARTICULO 23 Y ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO:

CERTIFICO Y DOY FE

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJA UTIL POR EL LADO ANDVERSO, QUE CONCISTE EN EL ACUSE DE ENVIO DE CORREO DE FECHA MIERCOLES 31 DE ENERO DE 2018 A LAS 02:58 p:m EXPEDIDO POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO PARA EL USUARIO **CON INFORMACION SOLICITADA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA QUE ESTA ACARGO DE LA C. JUANA MARIA JIMENEZ MADRIGALES COMO JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. CUYO ORIGINAL TUVE A LA VISTA Y PREVIO COTEJO CERTIFICO SU AUTENTICIDAD, PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, AL PRIMERO DE FEBRERO DEL 2018.**

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.


MVZ EDGARDO GONZÁLEZ ORDAZ
DIRECTOR GENERAL DAPA

